

REF.: MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 1519 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

19.BIC 2017- 1672

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N°5.200 de 1929, el D.F.L. N°281 de 1931, y el D.S. N° 508/2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y el artículo 13 inciso final de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1519 de fecha 30 de noviembre de 2017, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, se aprobó la contratación por trato directo de doña Marta de Lourdes Contreras Zapata, cédula nacional de identidad N°11.393.279-1 y doña Gretel Ivonne Cerda Saldías, cédula nacional de identidad N°16.984.619-7, proveedoras únicas, ambas artesanas ceramistas, por la adquisición de 85 piezas creadas para la exposición temporal "Reforma Agraria, memoria reimaginada desde el arte popular", por un valor de \$1.258.370.- (un millón doscientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta pesos), exentos de IVA.

2.- Que, por una inadvertencia administrativa involuntaria la Resolución N°1519/2017 presenta un error en el monto total, lo que corresponde a la suma de \$1.272.700.- (un millón doscientos setenta y dos mil setecientos pesos), exentos de IVA, por lo que dicha Resolución debe ser modificada en el siguiente sentido:

EXENTA

RESUELVO:

1.- **MODIFÍCASE**, la Resolución Exenta N°1519, de fecha 30 de noviembre de 2017, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

1º.- APRUÉBASE la contratación por trato directo a doña Marta de Lourdes Contreras Zapata, cédula nacional de identidad N°11.393.279-1 y doña Gretel Ivonne Cerda Saldías, cédula nacional de identidad N°16.984.619-7, por la adquisición de 85 piezas creadas para la exposición temporal "Reforma Agraria, memoria reimaginada desde el arte popular" de su autoría, por la suma de \$1.258.370.- (un millón doscientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta pesos), exentos de IVA.

2º.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$1.258.370.- (un millón doscientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta pesos), exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2017.

Debe Decir:

1º.- APRUÉBASE la contratación por trato directo a doña Marta de Lourdes Contreras Zapata, cédula nacional de identidad N°11.393.279-1 y doña Gretel Ivonne Cerda Saldías, cédula nacional de identidad N°16.984.619-7, por la adquisición de 85 piezas creadas para la exposición temporal "Reforma Agraria, memoria reimaginada desde el arte popular" de su autoría, por la suma de \$1.272.700.- (un millón doscientos setenta y dos mil setecientos pesos), exentos de IVA.

2º.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$1.272.700.- (un millón doscientos setenta y dos mil setecientos pesos), exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2017.

2.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



ANGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

JCV/MAO/JAIL/MRC/PAB/YDL/MLU.

Distribución

- Museo Histórico Nacional.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Transparencia
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

30.NOV2017* 1519

SANTIAGO/

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L N° 5.200, de 1929; el D.F.L. N° 281, de 1931 y el D.S. N° 508/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N°4, del D.S. N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario que el Museo Histórico Nacional adquiera objetos históricos para incrementar sus colecciones patrimoniales.

2.- Que, doña Marta de Lourdes Contreras Zapata, cédula nacional de identidad N°11.393.279-1 y doña Gretel Ivonne Cerda Saldías, cédula nacional de identidad N°16.984.619-7, proveedoras únicas, ambas artesanas ceramistas, han ofrecido vender al Museo Histórico Nacional 85 piezas creadas para la exposición temporal "Reforma Agraria, memoria reimaginada desde el arte popular", de su autoría, quienes ceden los derechos patrimoniales de autor al Museo Histórico Nacional, según acredita con declaración jurada que se adjunta a esta Resolución.

Detalle del material:

CANTID.	Descripción
HUELGA EN EN FUNDO	
1	Abuela Emilia
1	Temporera embarazada mujer
1	Temporero con gamela
1	Temporero con gamela
1	Temporero con tijera
1	Temporero brazos cruzados
1	Inquilino o Capataz
1	Niña Alicia
4	Parras
ALFABETIZACIÓN CAMPESINA	
2	Campesino en pupitre
1	Pizarra
1	Profesor
REUNION CON LA CORA	
1	Encargado CORA
3	Campesino
1	Mesa
REFORMA EN MARCHA	
1	Mujer haciendo empanadas
4	Niños jugando y un gatito
2	Tractor con arado y niño
1	Campesino dándose la mano
1	Campesino dándose la mano
3	Sacos de abono
1	Gallito
1	Parrón
VISITA MINISTRO A NALTAGUA	
1	Banca con comida
4	Campesinos
1	Dirigente Aurelio Jaque
1	Ministro
1	Perro
ARTESANAS TRABAJANDO LOCERAS	
1	Locera trabajando

OLLA COMUN	
4	Madre con 4 hijos
1	Hombre huaso
1	Caballo
1	Hombre de pie
1	Campesino cocinando en fogón
1	Campesino de pie con azadón
1	Campesino observando el fogón
2	Perros
TOMA EN EL FUNDO, LA ESPERA	
2	Campesinos conversando
3	Perros
2	Muro y portón con carteles
2	Campesinos con frazadas
2	Señoras con palo
1	Bandera
1	Árbol álamo
1	Árbol acacio
ZANJA	
2	Campesino haciendo zanja con chuzo
1	Campesino haciendo zanja con pala
2	Perros
2	Zanjas
CONFLICTO, CAMPESINOS V/S FFE carabineros	
2	Campesinos enfrentando
2	Carabineros reprimiendo a campesinos
1	Patrón de fundo huaso a caballo
2	Perros ladrando
LOCERAS TRABAJANDO	
1	Artesana locera trabajando

3.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales del Museo Histórico Nacional, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, y del informe técnico del Curador de la Colección de Arte Popular, Sr. Rolando Baez Baez, debidamente firmado se adjunta a esta Resolución, se estima conveniente e indispensable para los intereses de la DIBAM, la adquisición de dichos bienes patrimoniales, siendo un real aporte para las colecciones del Museo Histórico Nacional.

4.- Que, el precio total de los objetos señalados, es de \$1.258.370.- (un millón doscientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta pesos), exentos de IVA, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional.

EXENTA

RESUELVO:

1º.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo a doña Marta de Lourdes Contreras Zapata, cédula nacional de identidad N°11.393.279-1 y doña Gretel Ivonne Cerda Saldías, cédula nacional de identidad N°16.984.619-7, por la adquisición de 85 piezas creadas para la exposición temporal "Reforma Agraria, memoria reimaginada desde el arte popular" de su autoría, por la suma de \$1.258.370.- (un millón doscientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta pesos), exentos de IVA.

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$1.258.370.- (un millón doscientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta pesos), exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2017.

3º.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

4º.- **INSCRÍBASE** la declaración de fecha 28 de noviembre de 2017, mediante la cual las señoras Marta de Lourdes Contreras Zapata, cédula nacional de identidad N° 11.393.279-1 y Gretel Ivonne Cerda Saldías, cédula nacional de identidad N° 16.984.619-7, ceden los derechos patrimoniales de autor al Museo Histórico Nacional, en el Registro de la Propiedad Intelectual, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



[Firma manuscrita]
ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

JCV/MAO/MRC/JAIL/PAB/YDL/MLU

Distribución:

- Oficina de Partes DIBAM
- Museo Histórico Nacional
- Departamento de Derechos Intelectuales.

Declaración Simple

Marta de Lourdes Contreras Zapata, rut 11.393279-1 y Gretel Ivonne Cerda Saldías rut 16.984.619-7

Por el presente instrumento se ceden los derechos patrimoniales de autor al Museo Histórico Nacional de las siguientes piezas:

Gretel Ivonne Cerda Saldías:

	CANTIDAD PIEZAS
<i>Huelga en el Fundo, Primeros Levantamientos</i>	
Abuela Emilia	1
Temporera mujer embarazada	1
Temporero con gamela	1
Temporero con gamela	1
Temporero con tijera	1
Temporero brazos cruzados	1
Inquilino o Capataz	1
Niña Alicia	1
Parras	4
<i>Alfabetización campesina</i>	
Campesino en pupitre	2
Pizarra	1
Profesor	1
<i>Reunión con la CORA</i>	
Encargado CORA	1
Campesino	3
Mesa	1
<i>Reforma en marcha</i>	
Mujer haciendo empanadas	1
Niños jugando y un gatito	4
Tractor con arado y niño	2
Campesino dandose la mano	1
Campesino dandose la mano	1
Sacos de abono	3
Gallito	1
Parrón	1
<i>Visita Ministro a Naltagua</i>	
Banca con comida	1
Campesinos	4
Dirigente Aurelio Jaque	1
Ministro	1
Perro	1
<i>Artesanas Loceras trabajando</i>	
Locera trabajando	1
TOTAL	44

Marta de Lourdes Contreras Zapata:

<i>Olla Común</i>	<i>Cantidad</i>
Madre con 4 hijos	4
Hombre huaso	1
Caballo	1
Hombre de pie	1
Campesino cocinando en fogón	1
Campesino de pie con azadón	1
Campesino observando el fogón	1
Perros	2
<i>Toma en el Fundo, la espera</i>	
Campesinos conversando	2
Perros	3
Muro y portón con carteles	2
Campesinos con frazadas	2
Señoras con palo	2
Bandera	1
Arbol álamo	1
Arbol acacio	1
<i>Zanja</i>	
Campesino haciendo zanja con chuzo	2
Campesino haciendo zanja con pala	1
Perros	2
Zanjas	2
<i>Conflicto, Campesinos v/s FFEE carabineros</i>	
Campesinos enfrentando	2
Carabineros reprimiendo a campesinos	2
Patrón de fundo huaso a caballo	1
Perros ladrando	2
<i>Loceras Trabajando</i>	
Artesana locera trabajando	1
TOTAL	44



Marta de Lourdes Contreras Zapata

Rut 11.393.279-1



Gretel Ivonne Cerda Saldías

Rut 16.984.619-7

CONSTANCIA

SANTIAGO, noviembre 6 de 2017

El Director que suscribe deja constancia que el precio solicitado por doña Marta de Lourdes Contreras Zapata, cédula nacional de identidad N°11.393.279-1 y doña Gretel Ivonne Cerda Saldías, cédula nacional de identidad N°16.984.619-7, por la adquisición de 85 piezas creadas para la exposición temporal "Reforma Agraria, memoria reimaginada desde el arte popular" de su autoría, es la suma de \$1.258.370.- (un millón doscientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta pesos), exentos de IVA.

Realizado el análisis del bien patrimonial por la Comisión Evaluadora de Compra de Colecciones del MHN, se estimó que el precio está acorde a lo estimado por el Museo y se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional.



PABLO ANDRADE BLANCO
DIRECTOR
MUSEO HISTORICO NACIONAL

MLU/mlu.
c.c.: - Archivo